



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE "FONDO MUTUO BBVA FUTURO"

SANTIAGO, 24 MAY 2011

RESOLUCION EXENTA N° 288

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "FONDO MUTUO BBVA FUTURO", administrado por la sociedad anónima "BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." las que consisten, entre otras, en:

- 1.- Actualizar y completar el nombre de la sociedad administradora.
- 2.- Eliminar la palabra anual en la sección referente a las comisiones aplicables a la Serie A.
- 3.- Incorporar determinados gastos que serán de cargo del fondo, estableciendo un límite de hasta un 0,4% anual sobre el patrimonio del mismo.
- 4.- Establecer que el valor cuota inicial de la Serie V es de \$1.647.
- 5.- Indicar que las comunicaciones a los partícipes se efectuarán al correo electrónico o al domicilio de los mismos, en caso de no contar con dicha información.
- 6.- Eliminar las cláusulas transitorias que han perdido vigencia.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO BBVA FUTURO" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Atendidas las modificaciones efectuadas, la sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N° 249 de 1982 y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl